

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761231**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Laura Camila Galindo Cañon propietaria del Centro de Enseñanza Automovilística DIVER CARS

No Registra

Bogota, D.C.

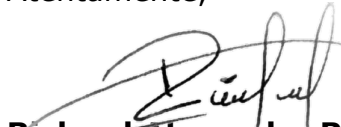
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.


Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761241**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Lishet Johana Rubiano CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra
Bogota, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):


La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 
Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761251**

Fecha: 23/09/2024

Señor(es)

Henry Mauricio Gutierrez Pastor propietario del establecimiento de comercio AUTO STOP KENNEDY

No Registra

Bogota, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:


La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 
Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761261**

Fecha: 23/09/2024

Señor(es)

Manuel Felipe Jimenez Cortes propietario del Centro de Enseñanza Automovilística DIVER CARS

No Registra

Bogota, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761271**

Fecha: 23/09/2024

Señor (es)

**Andres Fernando Espinosa Centro de Enseñanza Automovilistica DIVER
CARS**

No Registra

Bogota, D.C.

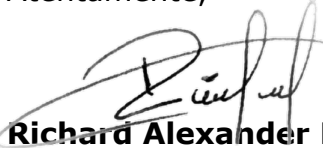
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.


Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Crisancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761281**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Gladys Lopez Cuevas propietaria del Centro de Enseñanza Automovilística DIVER CARS

No Registra

Bogota, D.C.

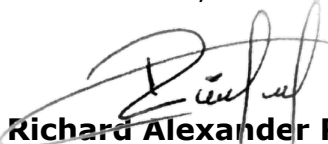
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761291**

Fecha: 23/09/2024

Señor (es)

Pedro Ignacio Cordoba CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

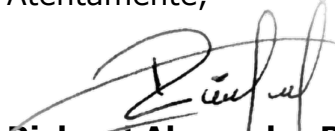
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761301**

Fecha: 23/09/2024

Señor (es)

Alberto Cardenas Galindo propietario del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Crisancho

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761311**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Sandra Yamile Herrera CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra
Bogota, D.C.

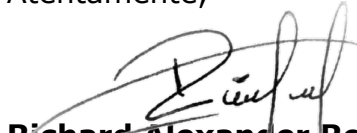
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.


Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761321**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Luz Angela Villegas Cruz propietaria del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

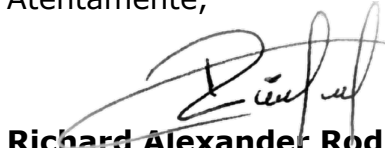
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.


Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761331**

Fecha: 23/09/2024

Señor (es)

Jesús Eybar Velasco Adrada propietario del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogotá, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador del Grupo de Notificaciones
Proyectó: Carolina Barrada Cristancho
Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761341**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Paulina Quintero Rodriguez propietaria del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

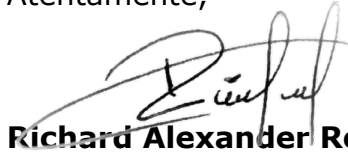
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761351**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Maria Gloria Burbano CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra
Bogota, D.C.

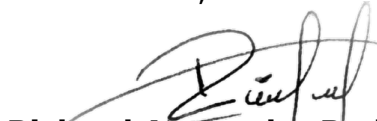
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.


Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761361**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Lino Caceres Caceres propietario del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

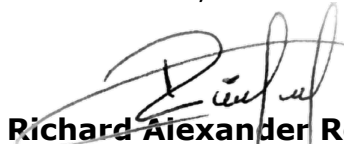
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761371**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Sther Carrillo Lizcano propietaria del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761381**

Fecha: 23/09/2024

Señor (a)

Paola Andrea Fajardo CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra
Bogota, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Crisancho

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761391**

Fecha: 23/09/2024

Señor (es)

Jair Andres Vilorio Blu propietario del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

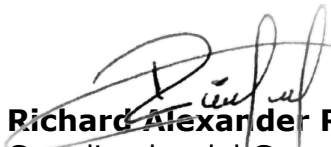
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Crisancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico

Bogotá, 23/09/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330761401**

Fecha: 23/09/2024

Señor (es)

Fernando Sanchez Renza propietario del CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO SUZUKA

No Registra

Bogota, D.C.

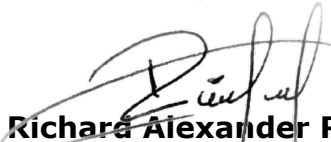
Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9382

Respetado Señor:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9382** del **12/09/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Richard Alexander Rodríguez Rico

Coordinador del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Carolina Barrada Cristancho 

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico